

IQUIQUE, 26 de mayo del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0905.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 057 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 0736 de 05.05.2014, que designó Ministro de fe Ad-Hoc al Sr. Manuel Soto Rivas.

c.- El Memorando N° 095 de fecha 26.05.2014 de la Sede Victoria, que solicita la emisión del presente instrumento.

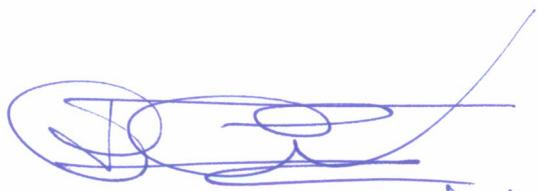
DECRETO:

1.- Apruébase la designación como Ministro de Fe Ad-Hoc en la Sede Victoria, del funcionario Sr. Rubén Sotomayor Durán, a partir del día 1 de junio de 2014.-

2.- Designase al Sr. Gerald Juica Mujica como Ministro de Fe Ad-Hoc subrogante, en ausencia del titular.

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 0736 de 05.05.2014, que designó Ministro de fe Ad-Hoc al Sr. Manuel Soto Rivas.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rec.



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

30 MAY 2014
Raquel Onetto

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 26 MAYO 2014

Nº Reg.: 0816.-



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNAPV/DIRECCION Nº 095/14

MEMORANDUM

DE : SRA. NINOSCKA ZENCOVICH BURDILES
Directora de Sede
UNAP VICTORIA

A : SR. ARIEL SMITH MARIN
JEFE UNIDAD JURIDICA INSTITUCIONAL
UNAP IQUIQUE

MAT. : lo que indica

FECHA : VICTORIA, 26 de Mayo de 2014

Junto con saludar solicito a Ud., instruir a quien corresponda, gestionar designación de funciones como Ministro de Fe ad-hoc a Don Rubén Sotomayor Durán, a contar del 1º de junio del año en curso.

Además se solicita tramitar Decreto Exento para el señor Gerald Juica Mujica, como Ministro de Fe ad-hoc subrogante, en ausencia del titular.

Déjese sin efecto a contar del 1º de junio Decreto exento Nº 0736 de fecha 5 de mayo de 2014.

Sin otro particular y a la espera de su confirmación, le saluda atte.


Ninoscka Zencovich Burdiles
Directora de Sede
Universidad Arturo Prat

NZB/arl
c. c.: Sr. Mauricio Muñoz Venegas
Archivo

